



2006-2009



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

### R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2009, bajo los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En el primer acuerdo de la sesión de cabildo del 12 de Noviembre del 2008, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de **Ingresos** del ejercicio 2009, por un monto total de **\$2,877' 243,772.00 (Dos mil ochocientos setenta y siete millones, doscientos cuarenta y tres mil, setecientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.)**, junto con una solicitud de endeudamiento por un monto de **\$71' 963,000.00 (Setenta y un millones, novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su análisis y aprobación, en su caso.

II. En el segundo acuerdo de la sesión de cabildo del 28 de noviembre del 2008, se autorizó el Presupuesto de **Egresos** para el ejercicio 2009, por un monto total de **\$2,949,206,772.00 (Dos mil novecientos cuarenta y**



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

**nueve millones, doscientos seis mil, setecientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.),** sobre la base del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2009, que se menciona en el párrafo anterior.

III. Posteriormente, en sesión del H. Congreso del Estado de Nuevo León, celebrada el 23 de Diciembre del 2008, se aprobó en la publicación del periódico oficial del 31 de diciembre del 2008, mediante el decreto número 341, un presupuesto de Ingresos de la ciudad de Monterrey para el ejercicio 2009 superior al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2009 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento.

IV. Adicionalmente, tanto en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León como en el proyecto enviado por el R. Ayuntamiento para su aprobación no se incluyeron los saldos finales de existencias al 31 de diciembre del 2008, debido a la dificultad de pronosticar este saldo en el momento de realizar el presupuesto de egresos 2009, así como de aplicar una práctica responsable y prudente del R. Ayuntamiento.

V. Finalmente, en fecha 29 de abril del 2009 se aprobó, en sesión de cabildo, gestionar un periodo de gracia en el pago de capital de hasta 18 meses.

VI. Con fundamento en lo anterior, se somete a consideración la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2009**, para dar así cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

## FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la



2006-2009



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

### CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado el día 23 de diciembre del 2008.

II. Que, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merece, se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo.

III. Que el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó en la sesión celebrada el 23 de Diciembre del 2008 y publicó en el periódico oficial del 31 de diciembre del 2008, mediante el decreto número 341, un presupuesto de Ingresos de la ciudad de Monterrey para el ejercicio 2009 superior al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2009 aprobado por el R. Ayuntamiento, por una cantidad de **\$3'069,537,698.00 (Tres mil sesenta y nueve millones, quinientos treinta y siete mil, seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.)**, en donde se incluyen ingresos superiores a los contemplados en el Proyecto de Ingresos 2009 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento.

IV. Que debido al panorama incierto en la recepción de participaciones y a que se duplicó el concepto de Otros Ingresos en la publicación hecha por el H. Congreso del Estado antes mencionada, sólo se consideran **\$28'042,735.00 (Veintiocho millones, cuarenta y dos mil, setecientos**



2006-2009



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

**treinta y cinco pesos 00/100 m. n.),** para la presente modificación al presupuesto de egresos.

V. Que para el presente año, se contemplan **\$20,000,000.00, (Veinte millones de pesos 00/100 m. n.),** provenientes del Fondo Metropolitano 2008, así como **\$40,000,000.00, (Cuarenta millones de pesos 00/100 m. n.),** provenientes del Gobierno del Estado de Nuevo León para la construcción de un "Paso a Dnivel por la Avenida Eugenio Garza Sada para liberar la calle Pedro Martínez".

VI. Que, al terminar el ejercicio 2008, finalizamos con existencias finales las cuales se propone incluir en esta propuesta de modificación del Presupuesto de Egresos 2009.

VII. Que para dar suficiencia a los diferentes proyectos de inversión de Obra Pública, se considera una ampliación de **\$418,113,589.10 (Cuatrocientos dieciocho millones, ciento trece mil, quinientos ochenta y nueve pesos 10/100 M. N.),** en el programa de Inversiones, los cuales provienen de recursos estatales, de los fondos: Metropolitano 2008, Fortalecimiento Municipal 2008, Financiamiento 2008, de Obras con CONAGUA, del Desarrollo Municipal 2007 y 2008, Por Una Vida Digna 2007 y 2008, SUBSEMUN 2008, CONACULTA 2007, Descentralizados 2008, de Ultracrecimiento 2008, Programa Estatal Regia Metrópoli, así como de Infraestructura Social 2006, 2007, y 2008.

VIII. Que, se considera una ampliación de **\$38,391,374.91 (Treinta y ocho millones, trescientos noventa y un mil, trescientos setenta y cuatro pesos 91/100 m. n.)** en el programa de Infraestructura Social, la cual se aplicará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. Estos recursos provienen del Fondo de Infraestructura Social del



2006-2009



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

presente año, así como de existencias de estos mismos fondos de los años 2006, 2007 y 2008.

IX. Que, para dar suficiencia al programa denominado Seguridad Pública, se considera una ampliación de **\$31,420,189.00 (Treinta y un millones, cuatrocientos veinte mil, ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m. n.)**, provenientes de la variación positiva del fondo de Fortalecimiento Municipal 2009.

X. Que los recursos liberados del programa de Seguridad Pública, se transfieren al programa denominado "Extensión y Asistencia Comunitaria", por un monto total de **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m. n.)**, de los cuales \$49,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos) serán para dar suficiencia a necesidades prioritarias de la Dirección de Servicios Médicos Municipales y \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m. n.) para dar suficiencia a los programas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

XI. Que se considera una ampliación de **\$27,856,368.46 (Veintisiete millones, ochocientos cincuenta y seis mil, trescientos sesenta y ocho pesos 46/100 m. n.)** en el programa de Transferencias, para realizar las aportaciones correspondientes al Gobierno del Estado de Nuevo León de los recursos provenientes del programa SUBSEMUN.

XII. Que se transfiere **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m. n.)** del presupuesto asignado a la Secretaría de la Contraloría que se encuentra en el programa denominado "Servicios Públicos Sectoriales", para su aplicación en mantenimiento de instalaciones deportivas.



2006-2009



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

XIII. Que en el presente se tiene la siguiente estimación de Ingresos para el año 2009:

**Tabla de Estimación de Ingresos del Año 2009**

Concepto	Proyecto de Ingresos 2009 aprobado por el R. Ayuntamiento	Presupuestos autorizados	Variación	Propuesta de Ampliación	Proyección de ingresos 2009
<b>Presupuesto de ingresos</b>					
Impuestos	\$ 668,940,345.00	\$ 668,940,345.00	\$ -	\$ -	\$ 668,940,345.00
Derechos	\$ 150,201,379.00	\$ 150,201,379.00	\$ -	\$ -	\$ 150,201,379.00
Productos	\$ 86,726,329.00	\$ 86,726,329.00	\$ -	\$ -	\$ 86,726,329.00
Aprovechamientos	\$ 171,370,041.00	\$ 171,370,041.00	\$ -	\$ -	\$ 171,370,041.00
<b>Ingresos propios</b>	<b>\$1,077,238,094.00</b>	<b>\$1,077,238,094.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1,077,238,094.00</b>
Participaciones	\$1,107,467,609.00	\$1,118,662,495.00	\$ 11,194,886.00		\$1,107,467,609.00
Fondo de Infraestructura Social	\$ 57,355,567.00	\$ 62,692,450.00	\$ 5,336,883.00	\$ 5,336,883.00	\$ 62,692,450.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 423,235,028.00	\$ 454,655,217.00	\$ 31,420,189.00	\$ 31,420,189.00	\$ 454,655,217.00
<b>Suma ingresos ordinarios (Propios + Federales)</b>	<b>\$2,665,296,298.00</b>	<b>\$2,713,248,256.00</b>	<b>\$ 47,951,958.00</b>	<b>\$ 36,757,072.00</b>	<b>\$ 2,702,053,370.00</b>
Fondo Desarrollo Municipal	\$ 133,038,704.00	\$ 133,038,704.00	\$ -	\$ -	\$ 133,038,704.00
Fondos Descentralizados	\$ 31,295,100.00	\$ 31,295,100.00	\$ -	\$ -	\$ 31,295,100.00
Fondos por una vida digna	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000,000.00
Fondo Ultracrecimiento	\$ 8,714,337.00	\$ -	\$ (8,714,337.00)	\$ (8,714,337.00)	\$ -
Otros Ingresos	\$ 13,899,333.00	\$ 13,899,333.00	\$ -	\$ -	\$ 13,899,333.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,877,243,772.00</b>	<b>\$2,916,481,393.00</b>	<b>\$ 39,237,621.00</b>	<b>\$ 28,042,735.00</b>	<b>\$ 2,905,286,507.00</b>
Financiamiento autorizado	\$ 71,963,000.00	\$ 71,963,000.00	\$ -	\$ -	\$ 71,963,000.00
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>\$2,949,206,772.00</b>	<b>\$2,988,444,393.00</b>	<b>\$ 39,237,621.00</b>	<b>\$ 28,042,735.00</b>	<b>\$ 2,977,249,507.00</b>
<b>Fondos de nueva creación</b>					
Recursos estatales paso a desnivel Eugenio Garza Sada	\$ -	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
Fondo Metropolitano 2008	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
<b>Total otros fondos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>
<b>Fondos finales al 31 de Diciembre del 2008</b>		<b>Saldo</b>	<b>Por llegar</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
Recursos Propios		\$ 83,433,877.01	\$ -	\$ 83,433,877.01	\$ 83,433,877.01
Fortalecimiento Municipal 2008		\$ 48,361,756.27	\$ -	\$ 48,361,756.27	\$ 48,361,756.27
Fondos del Financiamiento 2008		\$ 67,495,096.34	\$ -	\$ 67,495,096.34	\$ 67,495,096.34
Fondos de Obras con CDNA GUA 2008 (PCP)		\$ 20,413,572.58	\$ 1,000,000.00	\$ 21,413,572.58	\$ 21,413,572.58
Fondos de Obras con CDNA GUA 2008 (APA ZU)		\$ 17,126,023.04	\$ -	\$ 17,126,023.04	\$ 17,126,023.04
Fondo para el Desarrollo Municipal 2007		\$ 2,217,009.20	\$ -	\$ 2,217,009.20	\$ 2,217,009.20
Fondos por una vida digna 2007		\$ 781,362.94	\$ -	\$ 781,362.94	\$ 781,362.94
Programa Estatal Regia Metropoli		\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
Fondos para el Desarrollo Municipal 2008		\$ 28,250,481.25	\$ 39,911,611.00	\$ 68,162,092.25	\$ 68,162,092.25
Fondos Por Una Vida Digna 2008		\$ 44,024.11	\$ 15,000,000.00	\$ 15,044,024.11	\$ 15,044,024.11
Fondos Descentralizados 2008		\$ 6,543,182.64	\$ 9,388,529.00	\$ 15,931,711.64	\$ 15,931,711.64
Fondos de Ultracrecimiento 2008		\$ 1,332,086.54	\$ 2,614,301.00	\$ 3,946,387.54	\$ 3,946,387.54
Infraestructura Social 2006		\$ 2,256,066.74	\$ -	\$ 2,256,066.74	\$ 2,256,066.74
Infraestructura Social 2007		\$ 8,623,415.70	\$ -	\$ 8,623,415.70	\$ 8,623,415.70
Infraestructura Social 2008		\$ 22,175,009.47	\$ -	\$ 22,175,009.47	\$ 22,175,009.47
Fondos SUBSEMUN 2008		\$ 28,846,861.64	\$ 20,818,520.00	\$ 49,665,381.64	\$ 49,665,381.64
Fondos Conaculla 2007		\$ 656,000.00	\$ -	\$ 656,000.00	\$ 656,000.00
<b>Subtotal Fondos finales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 339,005,825.47</b>	<b>\$ 88,732,961.00</b>	<b>\$ 427,738,786.47</b>	<b>\$ 427,738,786.47</b>
<b>Totales</b>	<b>\$2,949,206,772.00</b>	<b>\$3,387,450,218.47</b>	<b>\$187,970,582.00</b>	<b>\$ 515,781,521.47</b>	<b>\$ 3,464,988,293.47</b>

XIV. Que al integrar los montos señalados en los puntos VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, que una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos en los



## R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Primero del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009, consistente en incrementar en **\$515,781,521.47 (Quinientos quince millones, setecientos ochenta y un mil, quinientos veintiún pesos 47/100 M. N.)**, para quedar en **\$3,464,988,293.47, (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones, novecientos ochenta y ocho mil, doscientos noventa y tres pesos 47/100 m. n.)**.

**SEGUNDO.** Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que derivado de la Primera Modificación, el Presupuesto de Egresos 2009, desglosado por programa, quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Incrementos				Presupuesto modificado
		Por ampliación	Ajustes	Total	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 604,208,510.90			\$ -	0.00%	\$ 604,208,510.90
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 36,910,041.53			\$ -	0.00%	\$ 36,910,041.53
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 213,338,237.79		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 214,338,237.79
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 571,530,403.12	\$ 31,420,189.00	-\$ 50,000,000.00	-\$ 18,579,811.00	5.50%	\$ 552,950,592.12
5 EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 329,047,403.69		\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	0.00%	\$ 379,047,403.69
6 PREVISION SOCIAL	\$ 281,486,369.32			\$ -	0.00%	\$ 281,486,369.32
7 ADMINISTRACION	\$ 237,823,560.68		-\$ 1,000,000.00	-\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 236,823,560.68
8 INVERSIONES	\$ 337,506,677.98	\$ 418,113,589.10		\$ 418,113,589.10	123.88%	\$ 755,620,267.08
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 235,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 235,000,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 57,355,567.00	\$ 38,391,374.91		\$ 38,391,374.91	66.94%	\$ 95,746,941.91
11 OTROS EGRESOS	\$ 40,000,000.00			\$ -	0.00%	\$ 40,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 5,000,000.00	\$ 27,856,368.46		\$ 27,856,368.46	557.13%	\$ 32,856,368.46
<b>TOTALES</b>	<b>\$2,949,206,772.00</b>	<b>\$515,781,521.47</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$515,781,521.47</b>	<b>17.49%</b>	<b>\$ 3,464,988,293.47</b>



**R. AYUNTAMIENTO DE  
MONTERREY**

**TERCERO.** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2009, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

**MONTERREY, N. L. A 18 DE MAYO DE 2009.  
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
HACIENDA MUNICIPAL.  
A T E N T A M E N T E**

**SINDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO**

**PRESIDENTE**

**REGIDOR ARMANDO AMARAL  
MACÍAS**

**SECRETARIO**  
rúbrica

**REGIDOR MARCOS MENDOZA  
VAZQUEZ**

**VOCAL**  
rúbrica

**REGIDOR BENITO MARTÍNEZ  
LOERA**

**VOCAL**  
rúbrica

**REGIDOR GILBERTO  
CELESTINO LEDEZMA**

**VOCAL**  
sin rúbrica

*Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2009.*